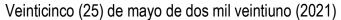
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ





PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2021 00209 00

INADMÍTASE la anterior demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

|Allegará Certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante, ya que el mismo no se adjuntó.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 26/05/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO**No. 090

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria